

Tiene la palabra el Sr. MacEachen, representante del Uruguay.

Sr. MAC EACHEN (Uruguay) (*traducido del inglés*): ¿Podría la Presidencia preguntar a la Asamblea si no prefiere que el asunto sea referido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y no a la Mesa?

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Estoy siempre dispuesto a consultar a la Asamblea acerca de cuanto deseen los representantes. Pero la primera propuesta que debe votarse es la referente al envío de la cuestión a la mesa. Consultaré a la Asamblea sobre este punto.

(*Se procede a votación ordinaria.*)

Decisión: La Asamblea General decide enviar de nuevo la cuestión a la Mesa con fines de revisión e informe.

Se levanta la sesión a las 20:10 horas.

19ª. SESION PLENARIA

Martes 12 de febrero de 1946 a las 17 horas.

INDICE

63. Traspaso de ciertas funciones, actividades y haberes de la Sociedad de las Naciones: Informe de la Comisión de la Sociedad de las Naciones: Resoluciones..... 219
64. Declaración sobre la participación de la mujer en el trabajo de las Naciones Unidas: Informe de la Mesa de la Asamblea..... 220
65. Problema de los refugiados: Informe de la Tercera Comisión; Resolución..... 225
Presidente: Sr. P.-H. SPAAR (Bélgica).
62. Traspaso de ciertas funciones, actividades y haberes de la Sociedad de las Naciones: Informe de la Comisión de la Sociedad de las Naciones: Resoluciones (documento A/28)

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día señala el examen del informe de la Comisión de la Sociedad de las Naciones sobre el traspaso de ciertas funciones, actividades y haberes de la Sociedad de las Naciones (Anexo 16, página 329).

Tiene la palabra el señor Andrews, relator de la Comisión de la Sociedad de las Naciones, representante de la Unión Sudafricana.

Sr. ANDREWS (Unión Sudafricana) (*traducido del inglés*): La cuestión de la transferencia de ciertas funciones y actividades, y de determinados bienes de la Sociedad de las Naciones fué remitida por esta Asamblea a la Comisión de la Sociedad de Naciones. Esta Comisión estudió estas cuestiones basándose en el capítulo XI del Informe de la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas y en el informe del Comité constituido por la Comisión Preparatoria para

discutir y establecer, con la Comisión Interventora de la Sociedad de las Naciones, un plan común para la transferencia de los bienes de dicha Sociedad.

La Comisión ha estudiado estas cuestiones, clasificándolas en tres categorías principales como se indica en el documento A/28, que ahora se somete al examen de las delegaciones. La primera categoría se refiere al traspaso de funciones y poderes pertenecientes a la Sociedad de las Naciones, en virtud de acuerdos internacionales. Entre estas funciones figuran las actividades de la Secretaría, y las funciones de carácter técnico y político, sujeto a las condiciones indicadas en el Informe. Vuestra Comisión recomienda que la Asamblea General, aunque se reserve el derecho de aceptar cualquiera de las funciones específicas señaladas en esos capítulos, ejerza cada función y poder particulares que asuma. Por lo que respecta a las funciones y poderes que se derivan de tratados, convenciones o acuerdos internacionales u otros instrumentos de carácter político, vuestra Comisión recomienda a la Asamblea que ésta examine de por sí todas las peticiones de las partes interesadas por las que solicitan que las Naciones Unidas asuman el ejercicio de tales funciones y poderes.

El Segundo grupo principal de funciones y actividades que vuestra Comisión ha estudiado se refiere a las funciones políticas que no se derivan de acuerdos internacionales. Vuestra Comisión recomienda a la Asamblea General que las Naciones Unidas encarguen al Consejo Económico y Social la tarea de determinar en qué condiciones podrían asumirse y continuarse las actividades de los servicios de la Sociedad de las Naciones tales como las Secciones Económica, Financiera y de Tránsito; la Sección de Higiene y la Sección del Opio, la Secretaría del Comité Central Permanente del Opio y el Órgano de Fiscalización. También se recomienda a la Asamblea General que se haga cargo de la Biblioteca y el Archivo de la Sociedad de las Naciones y de los miembros del personal empleado en este trabajo que el Secretario General seleccione.

Por último, vuestra Comisión recomienda a la Asamblea el traspaso a las Naciones Unidas de los bienes de la Sociedad de las Naciones según lo decidido en el plan común formulado con la Comisión Interventora de la Sociedad de las Naciones.

Todos los detalles de estas propuestas figuran en el informe sometido a la Asamblea, y si ésta lo acepta, sólo faltará entonces aprobar, según recomienda vuestra Comisión, el establecimiento de un comité de negociaciones, constituido por un limitado número de miembros con encargo de concluir acuerdos adicionales con respecto al traspaso de ciertos haberes sitos en

Ginebra y en lo referente a los edificios del Palacio de la Paz en la Haya. Como el informe hace ya varios días que fué presentado a la Asamblea, me abstendré, con su permiso, de leer el texto de las resoluciones, y sólo añadiré que todas fueron adoptadas unánimemente en la Comisión. En nombre de ésta, tengo ahora el honor de someterlas a la aprobación de la Asamblea.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Pide alguien la palabra acerca de este informe?

Como nadie desea intervenir, doy por aprobado el informe en sus conclusiones.

Decisión: *Quedan aprobadas las resoluciones propuestas por la Comisión de la Sociedad de las Naciones.*

64. Declaración sobre la participación de la mujer en el trabajo de las Naciones Unidas: Informe de la Mesa de la Asamblea (documento A/46)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El punto siguiente de nuestro orden del día señala el examen del informe presentado por la Mesa de la Asamblea sobre la participación de la mujer en el trabajo de las Naciones Unidas. El informe dice lo siguiente:

"La Mesa de la Asamblea, en su sesión de 11 de febrero de 1946, consideró la petición encaminada a la inclusión en el programa de la propuesta sobre la participación de la mujer en las conferencias de las Naciones Unidas, presentada por la delegación de Francia (documento A/BUR/27).

Aunque reconociendo plenamente el gran valor de la contribución aportada por las representantes, tanto en la actual Asamblea General como en las conferencias anteriores, la Mesa ha decidido que, en principio, sería poco prudente, por parte de la Asamblea General, hacer una recomendación precisa a las delegaciones en lo referente a su composición.

La Mesa recomienda, por lo tanto, que se incluya este tema en el programa de la Asamblea General para que se pueda formular una declaración sobre este asunto".

Decisión: *La Asamblea General decide incluir este tema en el programa.*

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra la señora de Roosevelt, representante de los Estados Unidos de América.

Sra. de ROOSEVELT (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Lamento haberme retrasado en acudir a la tribuna, pero creí que el representante de Francia iba a hacer uso de la palabra antes que yo.

Mi intervención será breve, pues no quiero hacer perder mucho tiempo a la Asamblea. Como saben Vds., en diversas delegaciones

figuran mujeres, ya como representantes o representantes adjuntos o con capacidad consultiva. Nos hemos reunido y hemos redactado una declaración dirigida a "las mujeres de nuestros diversos países" y ahora nos agrada mucho tener la oportunidad (hablo en nombre de mis colegas) de presentar nuestra declaración a los representantes aquí reunidos y pedirles que al regresar a sus respectivos países colaboren en la obra de dar la máxima publicidad a esta declaración, porque consideramos que las mujeres de nuestros países deben tener la oportunidad de recibir la carta siguiente, que dice así:

"Carta abierta dirigida a las mujeres del mundo, por las mujeres que participaron como representantes o asesoras en la primera Asamblea de las Naciones Unidas:

"Esta primera Asamblea de las Naciones Unidas es el segundo intento que hacen los pueblos del mundo para vivir pacíficamente en una comunidad democrática mundial. Esta nueva oportunidad de paz se logró gracias a la unión de los esfuerzos de hombres y mujeres realizados en pro del ideal común de la libertad humana en momentos en que la necesidad de un esfuerzo mancomunado derribó las barreras de raza, religión o sexo.

"En vista de la variedad de trabajos que las mujeres llevaron a cabo de modo tan notable como animoso nos complace el que diecisiete mujeres, que representan a once Estados Miembros, participen en calidad de representantes o asesoras en la iniciación de esta nueva fase del esfuerzo internacional. Confiamos en que su participación en la obra de las Naciones Unidas aumentará en importancia y se caracterizará por una creciente competencia y construcción. A este fin, pedimos a los Gobiernos del mundo que alienten a las mujeres a tomar una parte más activa en los asuntos nacionales e internacionales, y pedimos a las mujeres conscientes de las oportunidades que brinda el momento actual, que recuben su parte en la obra de paz y reconstrucción, al igual que lo hicieron en la guerra y en la resistencia.

"Sabemos que en las diferentes partes del mundo varía el grado de participación de la mujer en la vida social y política de sus pueblos respectivos, y que hay países en los que las mujeres no gozan de la plenitud de los derechos de ciudadanía, por lo que es posible que vean sus problemas inmediatos con un criterio algo distinto.

"Encontrándonos de acuerdo sobre estos puntos nuestro grupo desea exponer a las mujeres de todos nuestros países nuestra firme creencia de que a las mujeres de las Naciones Unidas se les presenta una importante oportunidad y se les ofrece una gran responsabilidad; primeramente, reconocer el progreso que las

mujeres han realizado durante la guerra, y participar activamente en el esfuerzo destinado a mejorar el nivel de vida en sus respectivos países y en la apremiante obra de reconstrucción, de modo que haya mujeres capacitadas y listas a aceptar funciones de responsabilidad cuando surjan nuevas oportunidades; en segundo lugar, educar tanto a sus hijos como a sus hijas de modo que comprendan los problemas mundiales y la necesidad de la cooperación internacional, a la par que los problemas propios de sus respectivos países; tercero, no dejarse arrastrar, ni ahora ni en el futuro, por movimientos antidemocráticos; cuarto, reconocer que su plena participación en la vida y responsabilidades de sus países y de la comunidad mundial, constituye una finalidad común, en pro de la cual las mujeres de todo el mundo deben ayudarse mutuamente."

Todas las mujeres representadas en esta Asamblea han firmado esa carta, y nosotras pedimos ahora la colaboración de todos los representantes. Para terminar, quiero dar las gracias a la Asamblea por haberme permitido presentar esta carta, y expresar que les agradezco la oportunidad que se me ha ofrecido de estar entre todos Uds. y ver el trabajo que se ha realizado, y que confío en que al final ningún representante regresará a su país sin recordar que tenemos la gran responsabilidad de infundir a nuestros pueblos el convencimiento de que las Naciones Unidas pueden ser un instrumento capaz de ganar la paz, si dedicamos a ello la misma energía que desplegamos para ganar la guerra.

El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra la señorita Bernardino, representante de la República Dominicana.

Srta. BERNARDINO (República Dominicana): (Traducido del inglés): Como representante de mi país, la República Dominicana, a esta primera Asamblea de las Naciones Unidas, y especialmente como Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, organización oficial constituida por veintidós miembros designados por los Gobiernos de las Américas para realizar estudios e informes sobre el estatuto de la mujer, deseo aportar el máximo apoyo a la carta leída por la representante de los Estados Unidos de América, mi distinguida colega, la Sra. Franklin Delano Roosevelt, y a la declaración de la delegación francesa que aboga por que "se conceda una importancia mayor a la participación de la mujer en las diversas delegaciones de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas".

Dudo que en la historia del mundo, las mujeres se hayan enfrentado con responsabilidades más graves, o hayan tenido oportunidades más amplias que las que en estos momentos se les presentan.

No me refiero solamente a las mujeres que ocupan altos puestos oficiales, ni a aquellas que por su talento y educación poseen altas dotes de orientadoras para señalar el camino y dar el ejemplo a otras; no me refiero tampoco únicamente a aquellas delegadas por sus Gobiernos para participar en conferencias internacionales. Yo pienso más bien, en la esposa, la madre en el hogar; la maestra en la escuela; la que consagra sus esfuerzos a los establecimientos religiosos, las misioneras; a los servicios sociales, yendo de puerta en puerta a aliviar a los agobiados por la dura marcha de la vida; la enfermera, que en estos momentos dedica todas sus energías, a cuidar enfermos y heridos en hospitales esparcidos por todo el mundo.

En una palabra, las mujeres, dondequiera que se encuentren, que han dedicado sus mentes y corazones a coadyuvar en la solución de los problemas de la humanidad, y a la empresa aun más formidable de la reeducación, reajuste y orientación de las poblaciones recalcitrantes de los países vencidos.

El trabajo propiamente nuestro debe realizarse rápida y cabalmente, y con un espíritu de simpatía a la vez que con discernimiento y juicio crítico. Esa empresa nuestra requiere todo el esfuerzo y toda la experiencia que las mujeres sean capaces de aportar, pero no podemos olvidar que en muchas partes del mundo las mujeres se hallan desventajadas por carecer del derecho de tomar parte alguna en la solución de los problemas de la paz y las cuestiones internacionales. Nos encontramos con el caso de que en algunas partes del mundo las mujeres que terminan sus estudios en las facultades de derecho no pueden ejercer su profesión debido a estrictas disposiciones legales que lo prohíben.

En el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas se afirma el principio de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. El artículo 8 de la Carta establece que las Naciones Unidas no fijarán ninguna restricción "en cuanto a la elegibilidad de hombres y mujeres para participar en condiciones de igualdad y en cualquier carácter en las funciones de sus órganos principales y subsidiarios". Estas son razones poderosas para que las mujeres demanden la aplicación de esos principios.

De ahí la gran importancia que tiene la creación, bajo los auspicios de la Comisión de Derechos del Hombre, de una Subcomisión encargada de estudiar la condición social y jurídica de la mujer y laborar por su mejora. Es de esperar que la obra de esa Subcomisión contribuya a abolir las discriminaciones basadas en diferencia de sexo, que retrasan la prosperidad y el desarrollo intelectual, social y político de las naciones del mundo.

En nombre de las mujeres de mi país, que desde hace muchos años disfrutan iguales dere-

chos y privilegios que los hombres, y en nombre de las mujeres de América Latina, especialmente de aquellos países en que aún reina el obscurantismo y que no gozan de los derechos inmanentes que les corresponden por la dignidad de su sexo y sus responsabilidades como madres de la raza, saludo a todas las delegaciones aquí congregadas por el pleno apoyo que han otorgado a nuestro llamamiento.

Confío que en futuras Asambleas, tal como lo ha propuesto mi eminente colega francesa Madame Lefauchaux, habrá un número mayor de mujeres en las delegaciones para cooperar con sus colegas masculinos en la obra encaminada a que todos los pueblos puedan disfrutar las libertades humanas fundamentales, proclamadas en 1941 por el gran adalid mundial, el Presidente Franklin D. Roosevelt.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra la señora de Dalen, representante de Noruega.

Sra. de DALEN (Noruega) (*traducido del inglés*): Voy a ser muy breve, pero considero que debo expresar mi agradecimiento a la delegación francesa que ha presentado esta declaración. En nombre de la delegación noruega la apoyo con todo mi corazón.

Durante la guerra, mujeres de todos los países participaron y trabajaron en las fuerzas armadas, en las fábricas y en el movimiento de la resistencia con un entusiasmo y una eficacia hasta entonces inconcebible. Durante la guerra se apreció altamente la experiencia, perspicacia y firmeza de carácter de las mujeres. Cuando la nación estuvo en peligro, se apeló a las mujeres, y las mujeres acudieron al llamamiento, cumplieron su cometido, se sacrificaron y sufrieron. Ahora que la guerra ha terminado y las Naciones Unidas intentan forjar un mundo nuevo, tratan de sentar los cimientos de la paz y de la libertad para la humanidad, el mundo no puede privarse de los recursos que la experiencia y capacidad de trabajo de las mujeres, sus dotes y cualidades, pueden aportar a las diversas naciones del mundo. Todos los seres humanos habrán de cooperar con dignidad, unidad y fidelidad. Sólo cuando esto se consiga, lograremos erigir un mundo feliz, pacífico y armonioso.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra la señora de Verwey, representante de los Países Bajos.

Sra. de VERWEY (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Ante todo, quiero manifestar mi gratitud a nuestros colegas varones que tan calurosamente han apoyado esta moción. Sabemos que nosotras, que representamos a las mujeres de nuestros países, contamos con muchos amigos en esta Asamblea, quienes siempre nos ayudarán a expresar nuestro punto de vista y el de las otras mujeres no representadas aquí. Pero

quiero añadir que he notado la falta de algo, o sea el de una voz que se oponga a esta moción. Hasta ahora nadie ha dicho que se opone a que las mujeres de su país intervengan y actúen aquí. Temo que las abstenciones se deban no a la conformidad con los fines expuestos en la moción, sino a desinterés por los mismos. Tal vez haya representantes que crean que las mujeres de sus países sólo desean ser esposas fieles y devotas madres, no quieren ser miembros de delegaciones, que no reúnen las condiciones personales para ello, ni las ambicionan. Quisiera decir unas palabras a esos representantes.

Nadie, en esta Asamblea General, supone que una recomendación como la que ahora se ha presentado puede tener por resultado que en una futura Asamblea participen tantas mujeres como hombres. Hay razones muy poderosas para que las mujeres estén siempre en minoría en la vida pública; razones de orden biológico, sociológico y psicológico. Razones de carácter biológico porque, después de todo, el derecho esencial de la mujer es el de ser madre y la oportunidad de disfrutar de ese derecho plenamente. Esto significa que jamás aceptaríamos la idea de un mundo en el que las condiciones sociales creasen una situación según la cual las mujeres casadas estuviesen obligadas a trabajar permanentemente en las fábricas y en las granjas y hubiesen de desatender a sus familias; pero esto a su vez no significa que se debe obligar a las mujeres a encerrarse definitivamente en sus hogares. Hay mujeres a las que la naturaleza y los hombres han privado del derecho de tener hijos; otras creen que pueden trabajar en obras de interés general, aparte de ejercer sus labores domésticas, y es fundamental que tanto las unas como las otras tengan todas las oportunidades que deseen.

Es posible que haya también razones de orden social contra la participación femenina en la vida pública. En la mayoría de las sociedades, las mujeres parecen estar mejor dotadas para ciertas actividades, como la escuela y la oficina que para la intervención en Asambleas. Pero no debemos precipitarnos al sacar conclusiones de estos hechos.

Hace cien años, antes de que Florence Nightingale iniciase su campaña, era inconcebible que pudiese haber enfermeras profesionales. Hace diez años se abrigan muchas dudas, incluso en Inglaterra, sobre la eficacia en los servicios femeninos. Algunos puntos de vista sobre qué empleos son adecuados para las mujeres se van modificando bastante rápidamente.

En tercer lugar, se pueden aducir razones de orden psicológico. A este efecto puede decirse que éste es aún un mundo hecho por los hombres, en el que las mujeres se desorientan pronto cuando se aventuran en él. En cierto modo,

esto es verdad. Debo decir que los hombres han organizado este mundo de un modo muy impresionante, que al principio no deja de intimidarnos. Pero, después de cierto tiempo, algunas de nosotros nos inclinamos a preguntar: ¿No es más que ésto? Toda esa pompa y frases complicadas pueden traducirse en frases muy simples; y a partir de ese momento nos consideramos capacitadas para desempeñar nuestro papel.

Lo que quiero subrayar es lo siguiente: Tal vez pueda parecerles que existen razones muy poderosas que se oponen a que ninguna mujer de su país participe en un acto internacional. Pero, ¿están Uds. seguros de ello? ¿No hay ninguna mujer en alguna parte del país, ninguna maestra, ninguna profesora, ninguna doctora que podría dar lustre a su delegación, y que a su vez se complacería vivamente de tener esa oportunidad de colaborar con hombres y mujeres en un plano internacional? En nombre de tales mujeres, y en nombre de las mujeres que estas representan, formulamos esta recomendación.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el señor Paul-Boncour, representante de Francia.

Sr. PAUL-BONCOUR (Francia) (*traducido del francés*): Estoy seguro de que la Asamblea comprenderá por qué decliné la invitación que hace poco me hizo la Presidencia para que ocupase la tribuna, y por qué he cedido el honor de iniciar este debate, que confío no será un debate propiamente dicho, sino un homenaje y un acto de gratitud, a una dama cuya presencia entre nosotros ha infundido una distinción a nuestros debates que no se limita al aporte de un gran nombre universal, y yo confío, eternamente admirado y respetado, sino a una participación personal tan inteligente, tan activa, tan generosa y comprensiva que ha contribuido a realzar nuestros trabajos.

La delegación francesa, al presentar la declaración que voy a leer, no trata de realizar un gesto de galantería, sino un acto de justicia. Los horrores de la guerra que acabamos de sufrir, y cuyos efectos, desgraciadamente, aún no se han eliminado, han colocado a las mujeres en un pie de igualdad con los hombres en el gran escenario del mundo. En todos los países la necesidad de defenderse ha hecho necesario la movilización de las mujeres. En casi todas las naciones se ha aplicado una ley que hace ya veinte años se había votado en Francia a propuesta mía; han surgido innumerables servicios auxiliares y muchos servicios armados. Además, el papel desempeñado por las mujeres en esa resistencia, no sólo ha salvado el honor de los países vencidos, sino que ha preparado la revancha y el desembarco que nos ha liberado.

Por añadidura, al lado de aquéllas que combatían en las fuerzas armadas, de aquéllas que actuaban en los servicios auxiliares, de aquéllas

que participaban activa y magníficamente en la resistencia, habla innumerables mujeres que han contribuido a resolver el problema del abastecimiento y han atenuado sus dificultades aunque, desgraciadamente, no han podido eliminarlas. En Francia, durante la guerra, el ochenta por ciento de las explotaciones agrícolas han estado a cargo de mujeres.

La Carta ha reconocido mediante varias disposiciones esas cualidades, ese notable papel desempeñado por las mujeres en sus países respectivos. En la Carta se ha afirmado la plena igualdad sin distinción de sexo, raza o religión y la presencia entre nosotros de tantas representantes, la actividad desplegada en las comisiones por nuestros colegas femeninos, prueban la razón de la confianza en ellas demostrada por la Carta.

Por esto es por lo que la delegación francesa, por iniciativa de Madame Lefauchaux, nuestra colega, cuya ausencia, lamento decirlo, le impide ocupar mi puesto en esta tribuna, ha presentado esta propuesta, no como una intromisión en el derecho de cada país a constituir sus delegaciones como estime pertinente, sino como un consejo, un aliento a cada uno de nosotros para que, de vuelta a nuestra patria, ayudemos a desarrollar el espíritu y la letra de la Carta, asociando aún más plenamente a las mujeres a la labor de las diferentes delegaciones de las Naciones Unidas.

He aquí la declaración que presento en nombre de la delegación francesa:

"Considerando que debe reconocerse el papel desempeñado por las mujeres durante la guerra y su participación en las organizaciones de la Resistencia y en las fuerzas armadas, y con objeto de interesar más directamente a todas las mujeres del mundo en las actividades de las Naciones Unidas, en el mantenimiento de la paz y en el progreso social;

"Considerando que cabe aplicar el espíritu y la letra del Artículo 55, párrafo c) de la Carta, en el que se especifica que la finalidad del Consejo Económico y Social es triba especialmente en promover el respeto universal y efectivo a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión;

"La delegación francesa estima que se debería conceder una importancia mayor a la participación de la mujer en las diversas delegaciones de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas".

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el señor Fraser, representante de Nueva Zelandia.

Sr. FRASER (Nueva Zelandia) (*traducido del inglés*): Deseo asociarme al sentimiento expresado, por los oradores que me han precedido, por la ausencia de Madame Lefauchaux, quien

presentó la proposición defendida por la Sra. de Roosevelt y secundada, entre otras, por la Sta. Bernardino y por el señor Paul-Boncour.

No hay necesidad de subrayar la necesidad de desarrollar la aplicación de las partes de nuestra Carta en las que se pone de relieve la igualdad entre los sexos. La batalla intelectual se ha ganado, al cabo de mucho tiempo. La batalla política también se ha ganado virtualmente en todos los países, y yo creo que, si hay países en los que las mujeres no tengan los mismos derechos políticos ni participación en las actividades políticas (en este momento no se me ocurre el nombre de ninguno), cuanto antes esos países eleven los derechos políticos de las mujeres al nivel considerado normal en todos los países democráticos, tanto mayor será el beneficio para el mundo y las Naciones Unidas.

Pero hay algo más que la victoria en la batalla intelectual, y algo más que el conseguir la victoria política en los diversos países; me refiero a la situación económica y social de las mujeres. Me doy perfecta cuenta de que es más fácil exponer aquí un problema, que resolverlo en la práctica; pero la solución de los problemas es uno de los cometidos de las Naciones Unidas, y durante el curso de las sesiones de esta Asamblea y en las reuniones de las comisiones las representantes han desplegado gran actividad con miras a determinar el procedimiento más adecuado para que las cuestiones de la igualdad económica y social de las mujeres se encaucen por una vía práctica y eficaz.

En San Francisco, apoyé también el proyecto de constituir una comisión o comité compuesto únicamente por mujeres, no con un sentido de exclusividad, sino para que las mujeres realizaran por sí mismas los trabajos preliminares. La proposición fué aceptada. Cuando algunos delegados manifestaron no creer que un comité formado por mujeres podría llevar a cabo aquella tarea, yo me limité a decir que creía que las mujeres estaban capacitadas para ello. Por experiencia propia, yo sabía que un comité de mujeres tiene gran valor práctico cuando las mujeres que lo forman tienen sentido práctico; hay mujeres sin sentido práctico, como también hay hombres que carecen de tal sentido.

Quiero señalar, sin embargo, que la experiencia que he obtenido durante esta Asamblea, al colaborar con representantes femeninas en los trabajos de las Comisiones (creo que todas ellas formaban parte de la Comisión que yo presidía) me ha enseñado que el hacer comentarios acerca de su igualdad con los hombres equivaldría a dárselas de protector. Para la mayoría de nosotros, esa igualdad es un hecho palmario. Puedo decir que por la rápida comprensión de los términos de un problema, por su intuición, por su aplicación al trabajo, por su lucidez mental y claridad de expresión, creo que son

iguales a cualquiera de los aquí congregados. Por ello, no hay ya cuestión sobre la igualdad o capacidad de las mujeres designadas para estas asambleas internacionales; si alguna mujer no está a la altura debida no debiera ser designada, de igual modo, que, en tal caso, tampoco lo debe ser ningún hombre; tal es la única actitud razonable que conviene adoptar con respecto a la igualdad entre los sexos.

He querido saber especialmente qué progresos se habían hecho; de no haberlos, pensábamos presentar una resolución en nuestra Comisión (en realidad, ya estaba preparada), pero no ha sido necesario porque el Consejo Económico y Social abordó rápidamente este asunto. Quisiera sólo reseñar brevemente lo que se ha hecho, con objeto de que los representantes conozcan la labor del Consejo Económico y Social en esta materia. Quiero indicar que traté de que Sir Ramaswami Mudaliar, el Presidente del Consejo, asistiese a esta sesión, pero no le ha sido posible acudir. He aquí las explicaciones que he podido obtener:

"El Consejo Económico y Social se ha dado perfecta cuenta de la importancia que tiene el crear una subcomisión de la condición jurídica y social de la mujer.

"La Comisión del Consejo Económico y Social encargada de la organización del Consejo ha encargado a su comité de redacción que presente un proyecto para el establecimiento por el Consejo Económico y Social de una subcomisión de la Comisión de Derechos del Hombre con encargo de estudiar la condición jurídica y social de la mujer. El comité de redacción está ahora preparando un proyecto a este fin, en el que se incorporarán las recomendaciones formuladas por la Comisión del Consejo.

"Se propone que el Consejo establezca durante su presente período de sesiones la subcomisión de la condición jurídica y social de la mujer, la cual no comprenderá inicialmente sino un núcleo de pocos miembros. Esta subcomisión inicial se encargaría, entre otras tareas, de presentar recomendaciones al Consejo respecto a la composición definitiva de la subcomisión y a sus atribuciones".

Esto demuestra que el Consejo Económico y Social está tratando este problema de un modo muy práctico, que a juicio mío ha de ser también muy eficaz. Hay problemas que chocan con la costumbre establecida, pudiéndose dar el caso de que surjan problemas de índole religiosa. Hay muchos problemas difíciles, y para resolverlos se requiere paciencia, a la par que tolerancia. Aunque no claudicaremos en lo que atañe al principio de la igualdad, hay que tener en cuenta todavía las circunstancias peculiares de cada país, y la necesidad de obtener la ayuda y el interés de los diversos gobiernos y organiza-

ciones de los diversos países, con objeto de que las mujeres del mundo avancen, paralelamente con los hombres, por la ruta del progreso hacia una mejor organización social para que ayuden a forjar, según lo han expuesto tan brillantemente las representantes y el señor Paul-Boncour, un mundo de paz y fraternidad humana y un mundo de justicia e igualdad social.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el señor Fusco, representante del Uruguay.

Sr. FUSCO (Uruguay) (*traducido del francés*): Estoy tan profundamente impresionado por la propuesta formulada en esta tribuna por la Sra. de Roosevelt que me he decidido a intervenir en un idioma que no domino por completo. Las mujeres de esta Asamblea no hubieron podido elegir un mejor intérprete de sus aspiraciones. Para todos, la Sra. de Roosevelt ha sido durante los años de guerra la representante más genuina de la feminidad. Todos vimos en ella a la compañera que aportaba la fuerza de su ternura, al gran luchador en quien se encarnaban las esperanzas de la humanidad.

La delegación del Uruguay será el intérprete más fiel de las ideas expuestas por la Sra. de Roosevelt, aunque no se necesiten muchas medidas legislativas en este sentido, pues en mi país ya se ha llevado a efecto cuanto desean las mujeres que sea una realidad en el mundo entero. Las mujeres tienen en mi país los mismos derechos que los hombres: son elegidas libremente por el pueblo para los puestos de la Cámara de Diputados y del Senado. En la Conferencia de San Francisco, donde se plasmó la Carta de las Naciones Unidas, ya había una mujer en la delegación uruguaya.

En mis viajes por Europa, antes de la apertura de esta Asamblea, he tenido la fortuna de comprobar hasta qué punto el esfuerzo de la mujer se había equiparado al del hombre en la lucha por la libertad. Las mujeres han luchado, han sufrido y han sucumbido de la misma manera que los hombres.

En el trabajo efectuado durante esta Asamblea me he dado cuenta de que la colaboración de las mujeres estaba a la altura de la actuación de los demás representantes, y de que a veces la sobrepasaba, por aportar a sus actividades su sensibilidad distintiva.

Para nosotros constituye un motivo de profundo orgullo hacer constar que nos hemos anticipado a los deseos expresados por las mujeres, y especialmente a los de la Sra. de Roosevelt, la más autorizada entre todas ellas.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el señor Noel-Baker, representante del Reino Unido.

Sr. NOEL-BAKER (Reino Unido) (*traducido del inglés*): No quisiera que la voz del Reino Unido

dejara de oírse en este debate, aunque no fuese más que por el hecho de que hace cuarenta años se libró en mi país la primera batalla en pro de los derechos políticos de la mujer. No me propongo, en este momento, expresar mi adhesión a la declaración propuesta ni a la causa de los derechos de la mujer. Sólo quiero llamar respetuosamente la atención del Secretario General sobre dos puntos de carácter práctico: primeramente, estimo que debería haber representación femenina en puestos de responsabilidad en la Secretaría, y en segundo lugar, que la sección de información pública de la Secretaría debería estar en estrecha relación con las más destacadas organizaciones femeninas del mundo. De esta manera, creo que prestaríamos el mejor servicio a la causa defendida tan elocuentemente aquí, tanto por la Sra. de Roosevelt como por los demás oradores que le han seguido en el uso de la palabra.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Queda cerrado el debate. No hay propuesta que deba someterse a votación, pero creo poder asegurar a la Sra. de Roosevelt, y a los oradores que han apoyado su proposición, que la acogida prestada por la Asamblea a sus palabras es prueba segura de que la proposición será debidamente tomada en cuenta.

65. Problema de los refugiados: Informe de la Tercera Comisión: Resolución (documento A/45)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día señala a continuación el examen del informe preparado por la Tercera Comisión sobre el problema de los refugiados. (Anexo 17, página 331)

Tiene la palabra la Sra. de Dalen, representante de Noruega.

Sra. de DALEN (Noruega) (*traducido del inglés*): El informe sobre el problema de los refugiados que presento a la Asamblea General en nombre de la Tercera Comisión, muestra la gran importancia que muchos países conceden a este asunto.

La Tercera Comisión dedicó siete sesiones, aparte de las reuniones de su comité de redacción, al estudio del problema de los refugiados, y más de veinte delegaciones tomaron parte activa en este trabajo.

Se observará que se recomienda que el Consejo Económico y Social establezca una comisión especial para proceder rápidamente a la preparación de un informe sobre la cuestión de los refugiados, que deberá presentarse al Consejo en su segundo período de sesiones, y oportunamente a la Asamblea General en la segunda parte de su primer período de sesiones. También se observará que la resolución enuncia varios principios que debieran tomarse en consideración por el Consejo Económico y Social al llevar a cabo sus tareas.

Tengo ahora el honor de presentar el informe de la Tercera Comisión, y de someter sus conclusiones a la Asamblea General para su consideración y aprobación.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el señor Vyshinsky, representante de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. VYSHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La delegación de la U.R.S.S. apoya el proyecto presentado por la Tercera Comisión, pero mi delegación debe pedir a la Asamblea la inserción de tres adiciones al proyecto.

La primera adición se refiere a una cuestión muy importante, que de no resolverse contrarrestaría todos los esfuerzos que se hagan para solucionar el problema, y tal vez anulase completamente la efectividad de la resolución.

El inciso ii) del párrafo c) del proyecto de resolución formulado por la Tercera Comisión específica que no será obligado a regresar a su país de origen ningún refugiado o desalojado que, no estando incluido en las disposiciones del siguiente párrafo d), después de imponerse plenamente de los hechos e inclusive de la información adecuada suministrada por el gobierno de su país de origen, con entera libertad y en forma definitiva y terminante, haya expresado razones válidas en contra del regreso a su país de origen. Así los que no quieran, no serán obligados a regresar a su país. Quien no desee servir a su país podrá dejar de regresar a él. Pero hay que ser lógico. Puesto que se declara que el retorno de los refugiados sólo puede depender de su libre albedrío, debemos dejarle decidir por sí mismo. Los interesados no deben ser víctimas de la propaganda fascista o filofascista dirigida contra los principios que hemos de defender. No podemos admitir esta propaganda fascista o filofascista, que existe frecuentemente, a veces de la manera más descarada, en los campos de refugiados. No se puede tolerar esa propaganda cuya finalidad principal estriba en convertir a estos hombres en agentes fascistas y en enemigos que trabajen en contra de los intereses de las Naciones Unidas.

Hoy leemos en el *Daily Herald* que el Tercer Ejército Norteamericano ha puesto fin a la actividad desplegada por los refugiados yugoeslavos en Alemania para volver a formar un ejército yugoeslavo monárquico y arrastrar de nuevo a su desventurada patria en una aventura militar. Conocemos casos análogos de refugiados polacos que se valen de los campos de refugiados para realizar sus propios fines. Estos hechos son posibles gracias a la propaganda fascista que se lleva a cabo en esos campos, propaganda inseparable de los crímenes fascistas y que sirve para prepararlos.

No podemos permitir tal propaganda y por ello proponemos que se inserte en el párrafo c) la siguiente adición:

"iv) en los campamentos de refugiados o en los de personas desalojadas no se tolerará propaganda alguna contra los intereses de la Organización de las Naciones Unidas o de sus Miembros, o contra el retorno de los refugiados a sus países de origen".

La Comisión no ha aceptado la inclusión de esa enmienda de su informe. Consideramos que ello obedeció a un mal entendido. Los que se opusieron a esta propuesta ven en ella una tentativa destinada a limitar la libertad de expresión en los campos. Pero no hay nada de eso. No se trata de la libertad de palabra, sino del abuso de esta libertad. Se trata de un llamamiento a la traición. Es una incitación para cometer actos hostiles. No se debe permitir la propaganda que incita a la traición. Por esto es por lo que insistimos en que esta enmienda se incluya en el informe.

Ahora paso a referirme a la segunda adición que proponemos. Entre el personal de refugiados hay personas altamente sospechosas e incluso criminales. ¿Cómo podemos permitir que los alemanes dirijan la administración y estén al frente de los campos de refugiados, cuando en esos puestos quienes debieran estar son los que combatieron contra los alemanes?

Hay campos en que los alemanes participan en la dirección. No podemos tolerar tal situación y por lo tanto proponemos la siguiente enmienda al proyecto de resolución:

"v) El personal administrativo de los campos de refugiados y personas desplazadas deberá estar constituido primordialmente por personas que representen a los estados, de los que sean ciudadanos los refugiados".

¿No es esto enteramente lógico? Si en un campo hay rusos, polacos, yugoeslavos, bielorrusos, ucranios, por qué no formar el personal administrativo del campo con hombres de esas nacionalidades? Ello se justifica plenamente. ¿Quién mejor que un ciudadano podría ayudar a los refugiados, atenderlos e informarlos sobre la verdadera situación de su país? Esta es una solución natural y justa. No veo por qué no habría de aceptarse esta adición.

La tercera enmienda propuesta por la delegación de la U.R.S.S. se refiere al párrafo d) del informe de la Tercera Comisión que dice que la Asamblea considera que ninguna medida adoptada como resultado de esta resolución, deberá ser de tal carácter que obstaculice en modo alguno la entrega y castigo de los criminales de guerra, quislings y traidores, en conformidad con los presentes o futuros acuerdos y convenios internacionales.

Esta disposición es perfectamente justa y merece el apoyo unánime, pero, sin embargo, es insuficiente y no va todo lo lejos que debiera. En efecto, toda la resolución trata de la ayuda a los refugiados, pero no es admisible que los traidores y los quislings, mencionados en es-

párrafo puedan beneficiarse de tal ayuda. Es necesario, por lo tanto, declarar claramente en la resolución que los traidores y quislings no recibirán ninguna ayuda ni apoyo, que serán entregados a sus gobiernos respectivos para ser juzgados y castigados, que serán devueltos a sus países y condenados a trabajos forzados para que paguen sus crímenes que tanto daño han causado a los pueblos de las Naciones Unidas. Por eso, proponemos que se agregue al párrafo d) nuestra tercera adición que dice así:

"Los quislings, traidores y criminales de guerra, al igual que las personas que han colaborado en algún modo con los enemigos de las Naciones Unidas, no serán en ningún caso considerados como refugiados que tengan derecho a la protección de las Naciones Unidas. Los quislings, los traidores y los criminales de guerra, que hacéndose pasar por refugiados, tratan todavía de ocultarse, deberán ser enviados inmediatamente a sus países respectivos".

Sostenemos que esta disposición se justifica plenamente. Estos criminales, estos traidores no son refugiados. Los que todavía se hacen pasar por refugiados deben ser enviados sin pérdida de tiempo a sus países de origen para ser juzgados conforme a las exigencias de la conciencia pública, profundamente indignada contra la agresión fascista a la cual han participado. Por todo ello, estimamos que las adiciones propuestas por la delegación soviética deben insertarse en el informe, tanto más cuanto que su contenido constituye la conclusión lógica de la idea que imperó a los redactores del párrafo c), y que precisa simplemente cómo hay que tratar a esos traidores. En nombre de la delegación de la U.R.S.S. insistió en que se adopten las enmiendas que hemos propuesto.

Se suspende hasta la sesión siguiente la continuación de la discusión.

Se levanta la sesión hasta las 19.20 horas.

30ª SESION PLENARIA

Martes 12 de febrero de 1946 a las 21.15 horas.

INDICE

66. Problema de los refugiados: Informe de la Tercera Comisión: Resolución (continuación)..... 227
Presidente: Sr. P.-H. SPAAK (Bélgica).

66. Problema de los refugiados: Informe de la Tercera Comisión: Resolución (continuación) (documento A/43)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Vamos a continuar la discusión del informe de la Tercera Comisión acerca del problema de los refugiados.

Tiene la palabra el señor Bebler, representante de Yugoslavia.

El Sr. BEBLER (Yugoeslavia) (*traducido del francés*): En la Comisión que trató el asunto de los refugiados la delegación yugoeslava proporcionó un cuadro detallado de lo que se conoce hoy por emigración yugoeslava. Además de las personas desalojadas de Yugoslavia por los agresores alemanes, como prisioneros, internados, o trabajadores, hay muchos yugoeslavos que no fueron desalojados por los alemanes, sino que huyeron con ellos, ante los ejércitos liberadores, porque se sabían culpables ante sus propios compatriotas. Como resultado de ello, hállanse fuera del país verdaderos ejércitos de quislings. Como lo hemos señalado, esta situación es anormal, y constituye un peligro para las relaciones entre los Estados, y, en consecuencia, para la paz internacional.

La delegación yugoeslava manifestó claramente su convicción de que debe ponerse fin a esta situación, y propuso los medios para realizarlo.

Es evidente que estas tropas están formadas por elementos criminales, tanto desde el punto de vista subjetivo, como del punto de vista objetivo, y también infractores desde el punto de vista puramente objetivo. Hemos indicado que éstos últimos podrían volver a Yugoslavia sin temor gracias a la ley de amnistía proclamada por nuestro gobierno. Los otros, que instigaron a la traición, deben ser llevados a Yugoslavia para responder de los crímenes que cometieron contra su propio pueblo y contra la humanidad.

Pero, hay otra categoría de personas que residen fuera de su país y cuya situación es enteramente diferente. Hay los refugiados del único Estado fascista en Europa, la España de Franco. Hay también judíos alemanes y otras categorías de refugiados que por otras razones justificadas no desean volver a su país de origen.

¿Cómo vamos entonces a distinguir entre quienes merecen ayuda, aun por un período largo de tiempo, y aquéllos cuya residencia en el extranjero constituye un peligro para el buen entendimiento internacional? Creo que la respuesta es harto sencilla. Basta con preguntar: ¿cuáles de estas personas son víctimas del fascismo y cuáles no? La primera categoría, las víctimas de la agresión fascista, merecen toda nuestra atención. Con respecto a los otros, creo que debemos tomar medidas para tratarlos como se merecen si queremos evitar consecuencias desastrosas.

De ahí surgió, tanto en nuestra Comisión como en la subcomisión, una larga discusión, cuyo resultado es la resolución que ahora tenemos ante nosotros. Esta resolución señala las diferencias esenciales entre las categorías de personas que residen fuera de su país. Tiene el mérito importante, que debemos, en gran parte, al espíritu de comprensión de la Sra. de Roosevelt, de consignar el principio de que el favor principal que